DIPUTACION PERMANENTE.

SESION DEL DIA 1° DE JUNIO DE 1877.

Presidencia del C. Justo Benitez.

Presentes los CC. Aristi, Arriaga, Benitez, Buenrostro, Cerda, Chavez, Diaz Gonzalez, Mendez, Obregon Gonzalez, Rodriguez, Romero, Rubio, Sanchez, Tagle, y por enfermedad del C. López Portillo, el C. Mata como suplente, se abrió la sesion.

En seguida se procedió, conforme á reglamento, á nombrar presidente, vicepresidente, secretarios y prosecretario, resultando electo para el primero de estos cargos, el C. Justo Benitez, por catorce votos contra uno que obtuvo el C. Rodriguez.

Vicepresidente fué electo el C. Arriaga, por doce votos contra tres que obtuvo el C. Félix Romero.

Para secretarios fueron nombrados: primero, el C. Romero Félix, por catorce votos que resultaron á su favor, y uno al del C. Obregon Gonzalez, y para segundo este último ciudadano, por catorce votos contra uno que obtuvo el C. Sanchez.

Prosecretario quedó nombrado el C. Sanchez Ignacio por catorce votos, por uno que resultó á favor del C. Buenrostro.

La mesa nombró en comision á los CC. Mendez, Chavez y Rodriguez, para participar al C. Presidente de la República que habia quedado instalada la comision permanente del Congreso de la Union.

A mocion del C. Rodriguez, se aprobó en votacion económica, que las comisiones que nombrara la comision permanente, fueran seis: de justicia y gobernacion, de hacienda, de guerra, de fomento, de relaciones y de puntos constitucionales; reintegrándose, ademas, la de policía, y dejando á cargo de los individuos de la mesa la de peticiones.

Sin discusion fué aprobada la siguiente lista de comisiones.

POLICIA.

Se reintegra con los CC. Benigno Arriaga y Enrique M. Rubio.

RELACIONES.

CC. Prisciliano M. Diaz Gonzalez, Felipe Buenrostro y Cirio P. Tagle.

GOBERNACION.

CC. Félix Romero, Ignacio Sanchez y Chavez Ignacio.

JUSTICIA.

CC. Francisco de P. Rodriguez, Cirio P. Tagle y Agustin Obregon Gonzalez.

GUERRA.

CC. Jesus M. Cerda, Sanchez Ignacio y Leonardo López Portillo.

FOMENTO.

CC. Antonino Mendez, Cárlos Aristi y Enrique M. Rubio.

HACIENDA.

CC. Benigno Arriaga, Francisco de P. Rodriguez y Cárlos Aristi.

El C. Sanchez Ignacio hizo la siguiente mocion que sin discusion fué aprobada.

"Recomiéndese á la comision de policía procure se hagan las composturas mas necesarias en el edificio de la Cámara, y tambien las reparaciones indispensables en los muebles del salon de sesiones.—Igualmense encárguese averigüe cuál ha sido el paradero de las alfombras, espejos, muebles, etc., que existian en el salon de desahogo."

No habiendo otro asunto de que tratar, el ciudadano presidente citó á los ciudadanos diputados para el próximo viérnes á las once de la mañana.

Se levantó la sesion.

SESION DEL DIA 8 DE JUNIO DE 1877.

Presidencia del C. Justo Benitez.

Presentes los CC. Aristi, Arriaga, Benitez, Buenrostro, Chavez, Diaz Gonzalez, López Portillo, Mendez, Obregon Gonzalez, Rodriguez Francisco, Rubio, Sanchez, Tagle, y por ausencia de los CC. Cerda y Romero Félix, los CC. Gonzalez Felipe y Mata, como suplentes, se abrió la sesion.

Leida y aprobada el acta de la sesion del dia 1º del corriente, el C. Chavez, que presidió la comision nombrada para participar al ciudadano presidente de la República la instalacion de la comision permanente, manifestó que dicho magistrado se habia enterado con satisfaccion.

La mesa nombró en comision á los CC. Diaz Gonzalez y prosecretario Sanchez, para que introdujeran al salon, con objeto de que hiciera la protesta de ley, al C. Saldaña, como magistrado 2º supernumerario de la suprema corte de justicia.

Verificado este acto, la secretaría dió cuenta con las siguientes comunicaciones.

De la secretaría de gobernacion, insertando el oficio en que el C. Manuel Saldaña participa que por el mal estado de su salud, no le es posible emprender su marcha para esta capital, á fin de estar oportunamente para hacer la protesta de ley, como magistrado supernumerario de la suprema corte. —Al archivo.

De la misma secretaría, participando que el ciudadano presidente de la República ha tenido á bien nombrar oficial mayor de dicha secretaria, al C. Eduardo Castañeda.—De enterado.

De la misma, insertando el oficio del ciudadano gobernador del Distrito, en que trascribe el del ayuntamiento de esta capital, relativa á la autorizacion que esta corporacion solicita para establecer el impuesto de un medio real por cada carga de fruta, y que hasta fines de Diciembre del año próximo pasado pagaban los introductores en la puerta de los mercados.—A la comision de hacienda.

De la misma secretaría, acusando recibo del acta de la protesta que hicieron los CC. Juan Mendoza y Alberto Frago, el primero como meritorio de la seccion de taquigrafía de la cámara de diputados, y el segundo como corrector del «Diario de los Debates.» —Al archivo.

De la misma, contestando de enterado de la instalacion de la comision permanente.—Al archivo.

De la misma, contestando de enterado de la protesta hecha por los ciudadonos presidente, magistrados 1º, 2, 4, 5, 6, y 8, y 3º supernumerario de la suprema corte de justicia.—Al archivo.

De la misma en que participa que el ciudadano Presidente de la República se ha impuesto de la autorizacion concedida al ejecutivo, para emplear algunos ciudadanos diputados en el despacho de los negocios públicos.—Al archivo.

De la misma acusando recibo de los decretos expedidos por la cámara, convocando á elecciones de diputados en los distritos en que no pudieron verificarse, conforme á la convocatoria de 23 de Diciembre de 1876 y en el distrito de Sombrerete, 3º del Estado de Zacatecas.—Al archivo.

De la misma, insertando la que con fecha 31 de Mayo último dirigió al ciudadano presidente de la cámara de diputados el C. Joaquin Ruiz, en que protesta contra los acuerdos de la cámara, verificados con relacion á su persona en las sesiones de 26 y 30 de Mayo.

Habiendo determinado el ciudadano presidente que el anterior oficio pasara á la comision de gobernacion, el C. Sanchez hizo uso de la palabra para pedir que á esa comision se agregara la de puntos constitucionales, por ser un asunto que requiere un detenido estudio.

No habiendo quien se opusiera á esta mocion, el ciudadano presidente reformó su trámite, disponiendo que pase á las comisiones unidas de gobernacion y puntos constitucionales.

De la secretaría de relaciones, participando que el 4 del actual hizo la protesta de ley como secretario de justicia, el C. Lic. Protasio P. Tagle.—De enterado con satisfaccion.

De la secretaría de fomento, remitiendo 130 ejemplares de la segunda entrega de los «Anales» de ese ministerio, para que se repartan á los ciudadanos diputados.—Recibo y repartanse.

De la misma, participando que no obstante haber remitido 175 ejemplares de la primera entrega de los «Anales,» algunos ciudadanos diputados dicen no haberla recibido, por lo que suplica se haga la respectiva averiguacion, para inquirir la causa de esta omision.—Informe la secretaría.

De la misma, participando que el C. Gabriel Mancera ha sido nombrado oficial mayor de dicha secretaria, con ejercicio de decretos.—De enterado.

Circular de la secretaría de Hacienda, participando el nombramiento del C. Jesus Fuentes y Muñiz, para oficial mayor primero interino de dicha secretaría.—De enterado.

Circular de la misma secretaría, previniendo que los certificados ó constancias de supervivencia de pensionistas del erario, están exentos del timbre, de acuerdo con el espíritu de la fraccion III, art. 14 de la ley de 28 de Mayo de 1876.—De enterado y al archivo.

De la secretaría de guerra, remitiendo en 20 fojas útiles, el expediente del C. Angel Puerto y Vicario, relativo á la peticion que tiene hecha para volver al goce del retiro que obtuvo, y cuya gracia no puede conceder el ejecutivo por no estar en sus facultades.—A la comision de guerra.

De la suprema corte de justicia, participando que el 2 del actual ha quedado reinstalada.—De enterado con satisfaccion.

De la misma, dando á reconocer las firmas de los ciudadanos magistrados que la forman.—De enterado y al archivo.

Del ciudadano gobernador sustituto del Estado de San Luis Potosí, participando que en virtud de la licencia concedida al C. Lic. Cárlos Diez Gutierrez, ha tomado posesion de aquel cargo previa la protesta de estilo. —De enterado.

Del ciudadano gobernador constitucional del mismo Estado, participando que en virtud de la licencia que le concedió la legislatura, ha hecho entrega de dicho cargo al C. Francisco Bustamante.—De enterado.

Del ciudadano gobernador provisional del Estado de Guerrero, participando que el 25 del próximo pasado Mayo, ha tomado posesion de dicho cargo.—De enterado con satisfaccion.

Del gobierno de Veracruz, remitiendo ejemplares de los decretos números del 5 al 12, expedidos por la legislatura de dicho Estado.—De enterado.

Del gobierno de Michoacan de Ocampo, remitiendo ejemplares del decreto que ha expedido estableciendo una «junta de vigilancia de cárceles» en la ciudad Morelia.—De enterado y al archivo.

Del mismo, remitiendo ejemplares del decreto que ha expedido, restableciendo la municipalidad de Irimbo, del distrito de Maravatío.—El mismo trámite.

De la legislatura de Durango, participando que el 9 del próximo pasado Mayo, con las solemnidades de estilo, se ha instalado y abierto el período correspondiente de sesiones ordinarias.—De enterado con satisfaccion.

De la legislatura de Zacatecas, participando que el 25 del próximo pasado Mayo, clausuró el período de sesiones extraordinarias á que fué convocada en 1º de Enero último.—De enterado.

De la legislatura de Yucatan, participando que el 16 de Mayo, previas las formalidades de ley, se ha instalado y abierto un período de sesiones extraordinarias.—De enterado.

De la misma, remitiendo ejemplares de los decretos número 1 y 2, expedidos el 18 del próximo pasado Mayo.—De enterado y al archivo.

De la legislatura de Tabasco, participando que el 16 de Mayo último ha quedado instalada y abierto un periodo de sesiones extraordinarias.—De enterado con satisfaccion.

Del tribunal superior de justicia del Estado de Hidalgo, participando que el 1º del último Mayo se ha instalado constitucionalmente.—De enterado.

De los tribunales superiores de justicia reunidos de Campeche, participando que prévia la protesta de ley, han quedado constitucionalmente instalados.—De enterado con satisfaccion.

Del C. Manuel Alas, participando que sus enfermedades le impiden presentarse á hacer la protesta respectiva como magistrado 3º de la suprema corte de justicia; y que lo hará tan luego como se restablezca su salud.—De enterado.

De la tesorería general de la nacion, pidiendo una noticia de las impresiones que

por cuenta de la secretaría de la cámara de diputados se haya verificado en la imprenta del supremo gobierno, así como tambien de los pagos hechos por dichas impresiones.—Comuníquese.

Del C. José Rico, participando que ya se dirigió al ciudadano jefe de hecienda del Estado de Sinaloa, á fin de que le suministre los viáticos correspondientes, para presentarse á la cámara, como diputado suplente por el 2° distrito electoral de dicho Estado.—A la comision de gobernacion.

—Con el ocurso de la Srita. Candelaria Gomez, hija del finado general Pablo Gomez, solicitando la pension que le corresponde por haber muerto su padre á consecuencia de las fatigas y penalidades de la guerra de la segunda independencia.—A la comision de peticiones.

Con el ocurso que la Sra. María Isidra Avila de Tapia, solicita que la cámara consigne en el presupuesto de egresos para el próximo año económico, la cantidad de..... 1,130 pesos 40 cs. que tiene concedida conforme á la ley de 28 de Enero de 1861, por haber muerto su marido en accion de guerra.—A la comision de peticiones.

Con la solicitud del C. Mariano Ahumada, que pide se le nombre oficial de libros en la contaduría mayor de hacienda.—A la comision inspectora.

Con la comunicacion del C. Joaquin Ruiz, adjuntando la que dirigió al ciudadano presidente de la cámara, y en la que protesta contra los acuerdos verificados con relacion á su persona en las sesiones del 26 y 30 de Mayo.—Al archivo.

Se dió lectura, y se mandó reservar para dar cuenta al congreso, á una iniciativa de la comision inspectora que termina con la siguiente proposicion:

«El presupuesto de egresos de la Federacion, correspondiente al año fiscal que comienza el 1° de Julio de 1877, y termina el 30 de Junio de 1878, en la parte relativa á la contaduría mayor, quedará en estos términos:

Un contador mayor.....	4,000
Seis contadores de primera clase á 2,500 pesos.....	15,000
Seis idem de segunda, á 2,000 pesos.....	15,000
Doce oficiales de glosa, á 1,000 pesos.....	12,000
Un idem de libros.....	1,200
Un idem de correspondencia.	1,000
Siete escribientes á 600 pesos.....	4,200
Un archivero.....	1,000
Un escribiente de archivo...	600
Dos meritorios, á 150 pesos.	300
Un portero.....	500
Un mozo.....	240
Gratificacion á dos ordenanzas, á 60 pesos.....	120
Gastos de oficio.....	700
	52,860

No habiendo asunto de que tratar se levantó la sesion.

SESION DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1877.

Presidencia del C. J. Benitez.

Presentes los CC. Aristi, Arriaga, Benitez, Buenrostro, Cerda, Diaz Gonzalez, Lopez Portillo, Obregon Gonzalez, Rodriguez Francisco, Rubio Enrique, Sanchez Ignacio, Tagle, y por ausencia de los CC. Chavez, Mendez Antonino y Romero Félix, los CC. Romero M. M. Delgado y Mata como suplentes, se abrió la sesion.

Leida y aprobada la acta de la anterior, verificada el 8 del corriente, se dió cuenta con las siguientes comunicaciones.

De la secretaría de gobernacion, contestando de enterado de que el C. Manuel Saldaña hizo la protesta de ley, como magistrado supernumerario de la suprema corte de justicia.—Al archivo.

De la secretaría de fomento, remitiendo diez ejemplares mas de la 2ª entrega de los «Anales» de ese ministerio.—Recibo y repártanse.

De la secretaría de justicia, trascribiendo el oficio que le dirigió el ciudadano ministro en turno de la suprema corte de justicia, en que incerta lo conducente á las actas y copia de los oficios que se le han dirigido al C. José García Ramirez, con motivo de su renuncia para presentarse á la corte como 4° magistrado supernumerario.—A las comisiones unidas de puntos constitucionales y gobernacion.

Del C. ministro en turno de la suprema corte de justicia, insertando lo conducente á las actas y copias de los oficios dirigidos al C. José García Ramirez, que rehúsa presentartarse á la corte como 4° magistrado supernumerario de la misma.—A sus antecedentes para que dictaminen las comisiones en la sesion de hoy.

Del mismo, pidiendo copia certificada del acta de la sesion del congreso Constituyente de 22 de Noviembre de 1856 en que se aprobó el art. 34 del proyecto de Constitucion.—Expídase por la secretaría.

Del gobierno de Michoacán de Ocampo, remitiendo ejemplares del decreto que expidió con fecha 5 del presente, declarando quienes son diputados al próximo congreso del Estado.—Al archivo.

Del ciudadano gobernador de Durango, participando que el 31 del próximo pasado Mayo, previa la protesta de ley ha tomado posesion de ese cargo.—De enterado con satisfaccion.

De la legislatura de Tabasco, remitiendo ejemplares del decreto que expidió con fecha 21 del próximo pasado Mayo, declarando gobernador del Estado al C. Dr. Simon Sarlat (hijo) y vice gobernador al C. Manuel Jamet.—De enterado con satisfaccion.

De la legislatura de Yucatan, participando que el 26 del próximo pasado Mayo, clausuró el período de sus sesiones extraordinarias.—De enterado.

De la legislatura de Tlaxcala, participando que apoya en todas sus partes la solicitud que la del Estado de Campeche hace al congreso general; y secunda la de Guanajuato, para que se derogue la circular expedida por el ministerio de hacienda el 2 de Junio de 1875.—A su expediente.

Del ciudadano presidente del congreso del Estado de Guanajuato, partipando el fallecimiento del C. diputado Domingo Galvan. De enterado con sentimiento.

Del primer colegio electoral del distrito de Sonora, remitiendo copia de las actas de elecciones para poderes federales.—A las comisiones respectivas.

Del segundo colegio electoral del Estado de Sonora, remitiendo copias de las actas de elecciones para poderes federales.—A las comisiones respectivas.

Con el ocurso que el C. Juan Gonzalez, tenedor de $ 158,000 en títulos de la deuda pública, solicita que en el presupuesto de egresos para el año de 1877 á 1878, se considere la partida que corresponde para pagar este crédito.—A la comision de peticiones.

Con el informe que rinde la seccion de Archivo, sobre el reparto que hizo de los 175 ejemplares de la 1ª entrega de los «Anales» del ministerio de fomento.—A sus antecedentes.

Se suspendió la sesion mientras las comisiones unidas de puntos constitucionales y gobernacion formulaban su dictámen.

Continuó la sesion y las citadas comisiones presentaron el siguiente dictámen.

Las comisiones unidas de puntos constitucionales y gobernacion, tienen la honra de consultar á la comision permanente del congreso de la Union, el proyecto de convocatoria para elecciones de magistrado 2° de número de la suprema corte, 4° supernumerario y procurador general de la nacion.

Se pasó, hace ocho dias, al estudio de las comisiones la nota del ejecutivo en que se inserta la del C. Joaquin Ruiz, dirigida al presidente de la cámara de diputados, con motivo del acuerdo de esa asamblea, relativo á la no recepcion de la protesta del C. Ruiz como procurador general de la nacion; y con fecha de hoy se le han pasado otros oficios del ministerio de justicia y de la suprema corte, en que consta que el C. José García Ramirez no se presenta á ejercer sus funciones de magistrado.

En concepto de los que suscriben, debe expedirse nueva convocatoria, para que se elijan procurador general de la nacion y 4° magistrado supernumerario, y debe tomarse en cuenta otra eleccion indispensable para reintegrar la suprema corte de justicia, sin molestar al pueblo con repetidas convocatorias.

Por el órden debido demostrarán los infrascritos la necesidad de las tres elecciones á que vienen aludiendo.

La de 2° magistrado es necesaria, supuesta la admision de la renuncia que hizo de este cargo el C. José María Mata, sobre lo que hay constancias en la secretaría de la cámara de diputados.

El cargo de magistrado 4° supernumerario debe considerarse vacante, por el no reconocimiento del actual órden de cosas, verificado por el C. José García Ramirez. Para este ciudadano ninguno de los tres poderes de la federacion es legítimo, y no quiere cooperar, contra el dictámen de su conciencia, á las funciones de la suprema corte de justicia, que es para él un tribunal revolucionario.

La revolucion de Tuxtepec, recordando las protestas del C. García Ramirez contra los decretos de la cámara de diputados del llamado 8° congreso, relativos á la reeleccion de D. Sebastian Lerdo de Tejada y á la eleccion de magistrados de la suprema corte, lo consideró magistrado legítimo y en igualdad de circunstancias con los CC. Ignacio Ramirez, Ezequiel Montes, Ignacio Altamirano y Simon Guzman, quienes no habian aceptado aquellos decretos

El C. García Ramirez revela hoy, segun el oficio dirigido con fecha de ayer por la suprema corte, que si desconoció al Sr. Lerdo y á los magistrados que nombró la cámara de diputados lerdista, quería tal vez la reconstruccion por el plan de Salamanca, que supone ley suprema del país, ó por otro medio, y no por el del Plan de Tuxtepec reformado en Palo Blanco, cuya legitimidad desconoce.